

PROTOCOLIZACION
FECHA: 11/12/19
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
PROSECRETARIO LETADO



Procuración General de la Nación

Resolución ING N° 28 /19

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2019.

VISTO

El CUDAP: EXP-MPF: 5864/18;

Y CONSIDERANDO QUE

Por Resolución ING N° 9/19 se prorrogó la sustanciación del Concurso N° 118: Técnico Administrativo con sede en Corrientes y se estableció la fecha de evaluación entre el 15 de octubre y el 1 de noviembre del año en curso.

Posteriormente, por los motivos expuestos en la Resolución ING N° 24/19, a la cual cabe remitirse en términos de brevedad, la Secretaría General de Administración y Recursos Humanos consideró necesario solicitar a todos los postulantes admitidos en el Concurso de Corrientes la confirmación de su asistencia a la evaluación.

Transcurrido el plazo establecido en el acto administrativo indicado, de 8399 postulantes admitidos un total de 3265 manifestaron expresamente su voluntad de concurrir a la primera convocatoria y fueron citados para ser evaluados durante el período fijado.

Cabe destacar que el mecanismo establecido por la mencionada Secretaría permitió ajustar el listado de postulantes a citar a un número viable en términos operativos armonizando, de esta manera, el objetivo de asegurar la cobertura de vacantes mediante el sistema de ingreso democrático e igualitario con las posibilidades fácticas del organismo.

En esa línea, corresponde establecer las fechas de la segunda convocatoria a evaluación para el Concurso N° 118: Técnico Administrativo con sede en Corrientes.

Por ello;

RESUELVO:

I.- ESTABLECER el periodo de la segunda convocatoria a evaluación para el Concurso N° 118: Técnico Administrativo con sede en Corrientes, entre el 2 y el 20 de marzo de 2020.

II.- Protocolícese, publíquese, y hágase saber.

EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino